

PÚBLICO

Índice AI: AFR 64/004/2008

13 de agosto de 2008

AU 225/08 – Reclusión arbitraria / temor de tortura y otros malos tratos

ERITREA/ EGIPTO Hasta 1.200 solicitantes de asilo devueltos

Hasta 1.200 solicitantes de asilo eritreos fueron devueltos de Egipto a Eritrea entre el 12 y el 19 de junio. Aunque casi todas las mujeres embarazadas o acompañadas de sus hijos quedaron en libertad tras pasar algunas semanas recluidas, la mayoría de los hombres y las mujeres solas siguen recluidos sin cargos.

Las personas detenidas han sido transferidas a prisiones y campamentos militares. Entre ellas hay 740 personas que, según los informes recibidos, están recluidas en el campo de Halhal, en el campamento militar de Wia, a unos 40 km al sur de Massawa. El campamento militar de Wia está situado en un lugar desértico donde la temperatura diurna llega a 40 grados centígrados. Amnistía Internacional siente honda preocupación por el bienestar y las condiciones de reclusión de al menos 740 personas que siguen privadas de su libertad de forma arbitraria en Eritrea tras su devolución desde Egipto, llevada a cabo en junio de 2008.

Amnistía Internacional también ve con preocupación que las personas que siguen recluidas arbitrariamente corren grave peligro de ser sometidas a tortura y otros malos tratos. En Eritrea se tortura regularmente a las personas detenidas, incluidas las que se hallan recluidas en campamentos militares como el de Wia. Entre los métodos de tortura documentados previamente por Amnistía Internacional figuran administrar palizas prolongadas con látigos, propinar patadas, atar a las víctimas en posturas en tensión como las del “helicóptero” y el “ocho”, y obligarlas a permanecer al rayo del sol durante horas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés, árabe o en su propio idioma:

A las autoridades de Eritrea:

- instando a las autoridades a revelar el nombre y el paradero de todas las personas devueltas por Egipto desde el 11 de junio;
- exhortando a las autoridades a no detener, torturar o maltratar a las personas devueltas;
- recordando a las autoridades que el derecho internacional prohíbe la práctica de la desaparición forzada, así como la tortura y otros malos tratos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

His Excellency President Issayas Afewerki
Office of the President
P O Box 257, Asmara
Eritrea

Fax: +2911 123 788 (vía el Ministerio de Asuntos Exteriores)

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministra de Justicia:

Ms Fawzia Hashim
Minister of Justice
Ministry of Justice
P O Box 241, Asmara
Eritrea

Fax: +2911 126 422

Tratamiento: Dear Minister / Señora Ministra

A las autoridades de Egipto:

- instando a las autoridades a revelar el nombre de todas las personas devueltas recientemente a Eritrea;
- exhortando al gobierno egipcio a tomar todas las medidas diplomáticas que estén en su mano para asegurar que las personas que ha devuelto a Eritrea dejan de ser sometidas a detención arbitraria y no son víctimas de tortura ni otros malos tratos;
- instando a las autoridades a respetar las obligación internacional contraída por Egipto en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de no devolver a solicitantes de asilo a Eritrea, donde correrían peligro de ser sometidos a tortura y otras graves violaciones de derechos humanos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Asuntos Exteriores:

Minister Ahmed Ali Aboul Gheit
Minister of Foreign Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Maspiro
Cairo
Egipto

Fax: +20 22 574 8822

+20 22 390 8159

+20 22 574 9533

Correo-e: minexter@idsc1.gov.eg

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIA A: la representación diplomática de Eritrea acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de septiembre de 2008.